

AVISO REGULATORIO Colombia

1. Circular Externa 3000-1138-18

- Desde el 8 de febrero los CLVs automáticos emitidos por INVIMA tendrán una nota adicional para informar que el registro del producto involucrado está en proceso de renovación y se podrá continuar fabricando, importando, exportando y comercializando hasta que el Instituto adopte la decisión final con respecto a la renovación del registro.

2. Plan de Trabajo 2018

- INVIMA ha publicado unas presentaciones informando sobre los temas discutidos y trabajados en el 2017, al igual que su plan de trabajo para este año 2018.

3. Ruta rápida para registro de medicamentos competidores

- Esta medida favorecerá la competencia como herramienta de mejorar el acceso y reducir precios de medicamentos. También, reducirá el tiempo del trámite de todo medicamento competidor, de origen químico o biológico, que acabe con condiciones de monopolio.
- Para optar por este procedimiento, se debe radicar el trámite de evaluación de registro ante la INVIMA solicitando priorización de su estudio, junto con la justificación de ser un competidor para los medicamentos monopólicos o duopólicos. Las solicitudes que ya se encuentran en trámite entrarán automáticamente a la ruta rápida.

4. Circular 04 de 2018

- Este documento establece precios máximos de medicamentos en Colombia.